



## INFORME DE COMISIÓN



Jefe inmediato: Ing. Inés Arredondo Hernández

Fecha de Elaboración: 28/11/2022

RUC: \_\_\_\_\_

Consecutivo por Área: RN/0160/2022

Delegación : CHIAPAS

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado:	OLAN	CABRERA	MARTIN ENRIQUE
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	

Oficio de Comisión: \_\_\_\_\_

Periodo: 23 y 24 de noviembre de 2022

Lugar: Ranchería El Campamento, municipio de La Independencia y Las Margaritas en el Estado de Chiapas

Objeto de la Comisión: Realizar visita de inspección en materia forestal a centro de almacenamiento y transformación de materias primas forestales en la ranchería El Campamento, municipio de La Independencia, Chiapas, así como recorridos de vigilancia en los municipios de La Independencia y Las Margaritas, en el Estado de Chiapas.

DIA 23 y 24 DE NOVIEMBRE DE 2022: Se realizó visita de inspección al Centro de almacenamiento y transformación de materias primas forestales denominado Industrializadora Sanper, S.A. de C.V., ubicado en Domicilio Conocido S/n, Ranchería El Campamento, municipio de la Independencia, Chiapas, en donde se elaboró acta de inspección número PFFA/041/0184/2022, encontrando como irregularidad, que no acredita la salida de volúmenes de 0.2245 metros cúbicos de madera aserrada de pino y 0.901 metros cúbicos de madera aserrada de saman y no presentó reembarques forestales cancelados para madera de pino y saman. Así mismo, se hizo recorridos de vigilancia por los municipios de las Margaritas e Independencia, Chiapas, sin encontrar irregularidad y en el Ejido Hidalgo, municipio de Comitán de Domínguez, Chiapas, se realizó visita de investigación en materia forestal.

CONCLUSION: Se elaboro acta de inspección en la Rancheria El Campamento, municipio de La Indenpendencia, Chiapas

Resultados Obtenidos: Contribución en el Programa Operativo Anual

Contribución: Dar cumplimiento al Programa Operativo Anual.

Atentamente  
Martín Enrique Olan Cabrera  
Comisionado

Vo.Bo. Beltrán Efrén Ortiz Miguel  
Coordinador de Enlace

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



FOLIO No.	30486
FECHA	15/11/2022

**I. UNIDAD RESPONSABLE**

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

**II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

II.1.-NOMBRE **MARTIN ENRIQUE OLAN CABRERA** II.3.-ORIGEN **México Chiapas**  
 II.2.-CARGO **ENLACE** II.4.-RFC **OACM630415NJ3**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

**III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS**

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)		F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA DIVISA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE	
Las Margaritas	Chiapas	23/11/2022	24/11/2022	1	1	MXN	625.00	312.50	100% 937.50
<b>TOTAL DÍAS:</b>				<b>1</b>	<b>1</b>				EUROS <b>0.00</b> DOLARES <b>0.00</b> PESOS <b>937.50</b>

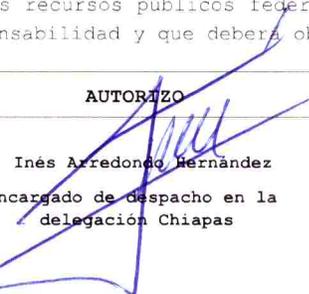
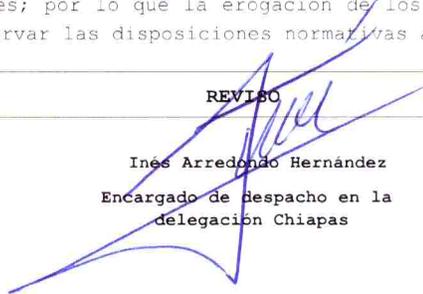
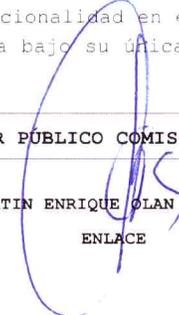
**IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN**

REALIZAR VISITAS DE INSPECCION EN MATERIA FORESTAL A CENTROS DE ALMACENAMIENTOS

**V. OBSERVACIONES**

**VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

<p><b>AUTORIZO</b></p>  <p>Inés Arredondo Hernández Encargado de despacho en la delegación Chiapas</p>	<p><b>REVISO</b></p>  <p>Inés Arredondo Hernández Encargado de despacho en la delegación Chiapas</p>	<p><b>SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO</b></p>  <p>MARTIN ENRIQUE OLAN CABRERA ENLACE</p>
---	---	--

Oficio No. PFPA/14.3/8C.17.4/0851/2022  
Expediente No. PFPA/14.3/8C.17.4/00008-22

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 11 de noviembre del año 2022

ING. MARTIN ENRIQUE OLAN CABRERA  
INSPECTOR FEDERAL, ADSCRITO A LA OFICINA DE  
REPRESENTACION DE PROTECCION AMBIENTAL DE  
LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL  
AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado durante los días del 23 al 24 de noviembre del año 2022, para realizar visitas de inspección en materia forestal a centros de almacenamiento y transformación de materias primas forestales en la ranchería El Campamento, municipio de La Independencia, Chiapas, así como recorridos de vigilancia en los municipios de La Independencia y Las Margaritas, en el Estado de Chiapas.

Para estas actividades se asigna la Unidad marca Nissan, NP300 doble cabina, modelo 2020, con número de placas NTC6588, con número económico CHIS002.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 66 fracciones II, III, IV, VIII, XXVI, XXXII y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022.

Por lo antes expuesto debe presentarse en los citados puntos de recorridos en mención con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia.

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables.

Finalmente, deberá presentar al término de la comisión, el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

**Ing. Inés Arredondo Hernández.**  
**Encargado del Despacho de la Oficina de Representación  
de Protección Ambiental de la PROFEPA en el Estado de Chiapas.**

de conformidad con el nombramiento expedido y signado por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente C. Blanca Alicia Mendoza Vera, mediante oficio número PFPA/1/005/2022, de fecha veintiocho de julio de dos mil veintidós y con fundamento en el artículo 43 fracción XXXVI del Reglamento Interno de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

C. c. p. Archivo.  
C. c. p. Interesado  
I\*IAH/BEOM/MEOC